



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000124 -2016/GOB.REG-TUMBES-PR.

Tumbes, 07 MAR 2016

VISTO;

La Resolución Ejecutiva Regional N° 00000024-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 15 de Enero de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, acorde al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Art. 21° inciso c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00000024-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 15 de Enero de 2015, se Ratificó en el cargo de Director Ejecutivo de Promoción de la Salud órgano dependiente de la Dirección Regional Sectorial de Salud del Gobierno Regional de Tumbes, al **Lic. Wilmer Jhon Davis Carrillo**, nivel remunerativo F-4;

Que, de acuerdo a la autonomía administrativa y gestión del Gobierno Regional de Tumbes, es pertinente dar por concluida la designación del **Lic. Wilmer Jhon Davis Carrillo** y designar, a la **Lic. Paola Clarita Olaya Zapata**, nivel remunerativo F-4, a partir del 29 de Febrero de 2016, en el cargo de Director Ejecutivo de Promoción de la Salud órgano dependiente de la Dirección Regional Sectorial de Salud del Gobierno Regional de Tumbes;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaria General Regional;

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902;



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº. 000124 -2016/GOB.REG-TUMBES-PR.

Tumbes, 07 MAR 2016

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN del LIC. WILMER JHON DAVIS CARRILLO, a partir del 29 de Febrero de 2016, en el cargo de Director Ejecutivo de Promoción de la Salud órgano dependiente de la Dirección Regional Sectorial de Salud del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-4, a partir de la expedición de la presente resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir del 29 de Febrero de 2016, a la LIC. PAOLA CLARITA OLAYA ZAPATA, en el cargo de Director Ejecutivo de Promoción de la Salud órgano dependiente de la Dirección Regional Sectorial de Salud del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-4, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Dioses
GOBERNADOR